



# BANDO

Por medio del presente se pone en conocimiento de todos los vecinos que, desde el día **11** hasta el **18** del mes de **MARZO**, permanecerán expuestas las listas del

## CENSO ELECTORAL

Conforme establece el artículo 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, (LOREG) 5/1985 de 19 de junio *“la consulta podrá realizarse por medios informáticos, previa identificación del interesado, o mediante la exposición al público de las listas electorales, si no se cuenta con medios informáticos para ello”*

Las listas, *mediante sistema informático*, pueden ser consultadas en los bajos del ayuntamiento, ala izquierda, en el Servicio Integral de Atención al Ciudadano, de 9 a 14 horas, donde podrán presentar las reclamaciones por no inclusión, error en datos personales, etc.

Llanes, 6 de marzo de 2019

El Alcalde

